



DECRETO N° 1824

NEUQUEN,

11 DIC 1989

VISTO:

El Expediente N° 5100-M-1989 y la Orden de Pedido N° 40002 // Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras se tramita la adquisición de pintura con destino al 2do., 3ro., y 4to. piso del Palacio Municipal -Di-rección de Obras Menores y Mantenimiento Edificios-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; atento lo cual se realizó Concurso de Precios N° 191/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 04-12-89, a las 12,00 ho-ras;

Que a fs.17 y vta., se expide la Comisión de Preadjudicación /// aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma NOBEL HOMBRES S.A., para los renglones N°s. 1, 2, 3 y 6, por no ajustarse el producto ofrecido a las marcas requeridas en la Orden de Pedido ya mencionada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de precios N° 191/89, la oferta pre-sentada por la firma NOBEL HOMBRES S.A. para los renglones N°s. 1, 2, 3 y 6, por no ajustarse el producto ofrecido a las marcas requeridas / en la Orden de Pedido N° 40002 -Serie A-.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 191/89, a la firma DISTRI-BUIDORA PANOZZO Y CIA., los renglones N°s. 1 al 6, por única // oferta, en la suma total de AUSTRALES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUI-NIENTOS VEINTE (A 466.520,00).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría - - - - - líquidese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida SEC.1 - CAP. 1 - ITEM 2 - P.P.06 - P.P.00/4 del Presupuesto de Gas-tos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-cipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI